

Bogotá D.C, Enero 12 de 2022

**PLIEGOS DE CONDICIONES**  
**PROCESO SUPERSIMPLIFICADO No.**  
**003 DE 2022**

**JUSTIFICACIÓN**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Unas de las áreas de cooperación científica, corresponde a Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación en Iberoamérica (otras áreas son educación y cultura) la cual se ha intensificado en los últimos años en el accionaren la Oficina de la República de Colombia.

El hecho científico y tecnológico ha sido considerado, a lo largo de muchos años, como un espacio de trabajo atendido por los científicos y los ingenieros de forma exclusiva. Esta práctica se basaba en el modelo lineal de desarrollo: a más ciencia, más tecnología, y por tanto, más desarrollo, representado simbólicamente con las siglas I+D. De esta manera, tanto la ciencia como la tecnología quedaban separadas de la sociedad, cuyo papel se limitaba al de financiadora externa de la ciencia.

El cruce de ambos componentes -aspectos sociales y ambientales de la ciencia y la tecnología y de la innovación tecnológica como modelo de desarrollo participativo-significó la constitución de un enfoque propio de la OEI que ha sido muy bien acogido tanto desde los ámbitos académicos como desde los gubernamentales. Tanto es así que la cultura CTS+I empieza a ser considerada como un campo de estudio adecuado para los países iberoamericanos, en los que se espera que la innovación mejore la calidad de vida de los ciudadanos y favorezca el crecimiento económico, promoviendo al mismo tiempo la sensibilidad y la implicación ciudadana en ese proceso, junto con la comprensión pública de sus incertidumbres, desafíos, riesgos y beneficios.

La participación pública en la política científica y tecnológica que exige una sociedad democrática obliga a promover un espacio en la cultura ciudadana para el hecho científico y tecnológico. De igual modo, el desarrollo económico sostenible de los países iberoamericanos requiere el modelo de desarrollo endógeno que ofrecen los sistemas nacionales de innovación.

Hoy en día, el conocimiento en el plano económico es con frecuencia la principal fuente de valor añadido en la producción de bienes y servicios. Por ello, las sociedades iberoamericanas demandaron un cambio en el papel tradicional de los organismos nacionales de ciencia y tecnología (ONCYT), muy vinculados en las décadas precedentes a la investigación básica, para que se transformasen en el engranaje sobre el cual los distintos actores de los sistemas de innovación pudieran articularse. La actualización permanente y el fomento de la cultura de cooperación de estos organismos continuarán siendo prioridad en la actividad programática de la OEI, como mecanismos de fortalecimiento de las administraciones públicas. Este eje representa para la OEI la continuidad y extensión de su función principal de organismo internacional al servicio de las administraciones públicas de educación, ciencia y cultura.

En este sentido, desde el segundo semestre de 2021, la Oficina Regional de OEI Colombiana cuenta con

el Centro de Innovación y Transformación Digital, el cual canalizar la cooperación y asistencia internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y transformación digital que promuevan el desarrollo nacional o regional a través programas, proyectos e iniciativas ejecutadas en conjunto con entidades públicas y privadas. La misión del centro es fomentar la vocación científica e innovadora y fortalecer los vínculos entre la ciencia y el entorno productivo y social, buscando soluciones a problemas sociales concretos y poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las políticas públicas y la sociedad.

En ejecución de los proyectos que se adelantan desde el Centro de Innovación, se desarrollan diferentes iniciativas, tales como:

**Fortalecimiento de Capacidades Regionales en CTel:** cuyo objetivo es fomentar las capacidades para la CTel en los entes y organizaciones territoriales, y promover una efectiva articulación en CTel, en lo interinstitucional, intersectorial e interterritorial.

**Apropiación Social del Conocimiento:** cuyo objetivo es diseñar e implementar la Escuela (Virtual) de Apropiación Social del Conocimiento y la Caja de Herramientas, con el fin de fortalecer las capacidades y para orientar la elaboración y la puesta en marcha de proyectos y procesos de Apropiación Social del Conocimiento bajo un enfoque diferencial e incluyente.

**Diplomacia Científica e Internacionalización de CTel** cuyo objetivo será estructurar y lanzar de nodos de diplomacia científica, formaliza y fortalecer redes o alianzas internacionales, así como, apoyar la formulación de la política de internacionalización y diplomacia científica.

Asimismo, la OEI apoya programas y estrategias orientadas al fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas (STEAM) en el fortalecimiento de habilidades y capacidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en CTel, así como, para potencializar las capacidades regionales de CTel que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica.

Por otra parte, durante el año 2022 se desarrollarán proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTEI, para la generación de conocimiento a nivel nacional, al igual que brindar apoyo en el seguimiento y ejecución de proyectos, programas y actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Finalmente, se desarrollarán proyectos tendientes a Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital para el desarrollo del “Programa para Mujeres Empresarias” hacia la generación de ingresos, el crecimiento y la reactivación de negocios liderados por mujeres en la Ciudad.

Este proyecto realizará acciones de acompañamiento técnico, mentoría, aprovechamiento de los encadenamientos productivos y comerciales; y la destinación de capital para el crecimiento y reactivación de negocios liderados por mujeres en la ciudad.

Todas estas iniciativas requieren de un equipo multidisciplinario que permita desarrollar las actividades establecidas en cada una de las líneas estratégicas mencionadas anteriormente, por lo cual, es de especial interés de la Organización de Estados Iberoamericanos, desarrollar la presente convocatoria, con el fin de contar con perfiles profesionales en diferentes disciplinas, a través de las cuales se brinde apoyo en la puesta en marcha de los proyectos que lo requieran.

Las hojas de vida de las personas que se postulan en la presente convocatoria serán objeto de estudio por parte del equipo evaluador del Centro de Innovación y podrán ser candidatos para suplir las necesidades de contratación del Centro de Innovación y Transformación digital de la OEI, de acuerdo con los requerimientos de los proyectos que se encuentran en ejecución. Esto nos permitirá cubrir las necesidades de una manera

más expedita, frente a los grandes retos que se vienen asumiendo por parte de la Organización de cara a las entidades cooperantes y la Ciudadanía.

En este orden de ideas, la recepción de la hoja de vida no implica una vinculación contractual o laboral directa o inmediata con la OEI. Dicha información reposará en una base de datos cuya información será manejada bajo los parámetros de seguridad que exigen las leyes colombianas, así como los reglamentos internacionales de la OEI. **Cada candidato se podrá inscribir solamente en uno de los perfiles solicitados.**

## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Convocar a diferentes perfiles profesionales para apoyar la ejecución de proyectos, planes y estrategias de Ciencia Tecnología e Innovación, en los niveles estratégico, técnico y operativo para ejecutar y fortalecer programas financiados mediante convenios suscritos por la OEI con diferentes Entidades a nivel nacional y que se encuentran liderados por Centro de Innovación y Transformación Digital.

## 1. PERFILES REQUERIDOS:

No.	Rol	No. de vacantes	Perfil
1	Asesor Senior Apropriación social del conocimiento y metodología de la investigación.	1	<p>Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración y afines y/o Matemáticas y/o Física. Con Título de Maestría o doctorado en el mismo núcleo de Conocimiento.</p> <p>Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en Docencia Universitaria y/o asesoría en formulación de políticas públicas y/o metodologías de la investigación.</p>
2	Asesor de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES las áreas del conocimiento de: Ciencias de la Educación y/o Ciencias Sociales y Humanas en Bellas Artes y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.</p> <p>Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada en innovación. 2) Experiencia específica en programa de formación y/o vocación en CTel y/o TIC 3) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.</p>
3	Profesionales de apoyo al seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	3	<p>Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Derecho y Afines, Administración, Ciencia Política y afines.</p> <p>Experiencia: Cinco (5) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1. Planeación administrativa y financiera de proyectos 2. Seguimiento financiero de proyectos en entidades públicas o privadas. 3. Experiencia específica en programas de CTel y/o TIC.</p>

4	Asesor experto en Fortalecimiento y Modelos de Gestión	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, administración, ciencia política.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.</p> <p>Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia profesional específica en 1) Formulación y seguimiento de proyectos del sector público de Ciencia Tecnología e Innovación y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2) Acompañamiento en estructuración organizacional de entidades públicas. 3) Experiencia en modernización y fortalecimiento estratégico de entidades.</p>
5	Director Técnico de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones y afines; o administración; o economía o ciencias políticas. Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.</p> <p>Experiencia: Diez (10) años de experiencia profesional y al menos cinco (5) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos, áreas, entidades de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en el sector de CTel y/o TIC 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) planeación, estructuración, seguimiento y/o interventoría en proyectos nacionales o internacionales del sector público 4) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.</p>
6.	Administrador de Plataformas LMS	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES de las áreas del conocimiento de: economía, administración, contaduría, ingeniería, arquitectura, urbanismo y matemáticas.</p> <p>Experiencia: Cinco años de experiencia profesional en administración de ambientes virtuales de aprendizaje, programación y montaje de contenidos a LMS (como Moodle).</p>

## OBJETO Y OBLIGACIONES

NO.	Rol	Objeto	Obligaciones específicas
1	Asesor Senior Apropriación social del conocimiento y metodología de la investigación.	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para brindar sus servicios de asesoría y asistencia técnica en los proyectos de fomento de la investigación científica y la apropiación social del conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar al Centro de Innovación y transformación Digital en el desarrollo de programas, proyectos y actividades que fomenten la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel.</li> <li>2. Apoyar los procesos de curaduría de contenidos para programas que requieran aplicación de metodología de investigación científica.</li> <li>3. Participar de la redacción y producción de contenidos digitales y/o documentos publicables que permitan la aproximación de la sociedad a la investigación científica y construcción del conocimiento.</li> <li>4. Asesorar el acompañamiento y movilización de la comunidad beneficiaria, a través de actividades con base en metodologías de investigación científica.</li> <li>5. Asesorar la implementación de mecanismos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de los Convenios suscritos por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.</li> <li>5. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.</li> <li>6. Las demás que se le asignen en el marco del objeto contractual.</li> </ol>
2	Asesor de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	Prestar sus servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para asesorar y acompañar las estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación encaminadas al uso de la ciencia y el desarrollo productivo lideradas por la Organización de Estados Iberoamericanos a nivel nacional e Internacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar y apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI en la generación de alianzas para el desarrollo de proyectos de I+D+i, industrias creativas y de reactivación económica en el marco de los proyectos que lidera. .</li> <li>2. Asesorar del proceso de fortalecimiento de Centros de Ciencia cuales se fomente la Apropiación Social del Conocimiento y el intercambio de saberes con enfoque regional.</li> <li>3. Apoyar la realización de la curaduría de los contenidos de formación que se realicen en el marco de la estrategia de innovación educativa del Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI .</li> <li>4. Asesorar la construcción y/o actualización de rutas pedagógicas en los proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación asignados.</li> <li>5. Asesorar la realización de eventos para la promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los proyectos en coordinación con el equipo de comunicaciones de la OEI</li> <li>6. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato</li> </ol>
3	Profesionales de apoyo al seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	3	<p>Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Derecho y Afines, Administración, Ciencia Política y afines.</p> <p>Experiencia: Cinco (5) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1. Planeación administrativa y financiera de proyectos 2. Seguimiento financiero de proyectos en entidades públicas o privadas. 3. Experiencia específica en programas de CTel y/o TIC.</p>

4	Asesor experto en Fortalecimiento y Modelos de Gestión	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, administración, ciencia política.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.</p> <p>Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia profesional específica en 1) Formulación y seguimiento de proyectos del sector público de Ciencia Tecnología e Innovación y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2) Acompañamiento en estructuración organizacional de entidades públicas. 3) Experiencia en modernización y fortalecimiento estratégico de entidades.</p>
5	Director Técnico de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones y afines; o administración; o economía o ciencias políticas. Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.</p> <p>Experiencia: Diez (10) años de experiencia profesional y al menos cinco (5) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos, áreas, entidades de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en el sector de CTel y/o TIC 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) planeación, estructuración, seguimiento y/o interventoría en proyectos nacionales o internacionales del sector público 4) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.</p>
6.	Administrador de Plataformas LMS	1	<p>Educación: Profesional en un programa según clasificación SNIES de las áreas del conocimiento de: economía, administración, contaduría, ingeniería, arquitectura, urbanismo y matemáticas.</p> <p>Experiencia: Cinco años de experiencia profesional en administración de ambientes virtuales de aprendizaje, programación y montaje de contenidos a LMS (como Moodle).</p>

La contratación se realizará hasta por un periodo de 11 meses, dependiendo de la necesidad de cada perfil. Los honorarios mensuales dependerán del perfil de cada aspirante.

## 2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida en el link <https://forms.gle/M2nYTcDoDuMi4Y6z8> para lo cual deberán escoger el perfil al que se postulan (**cada candidato solo se podrá postular a un perfil**) y adjuntar en un solo archivo la HV, los soportes de la misma, que permita acreditar el perfil requerido y el Anexo 1. Se deberá subir UN SOLO ARCHIVO, donde se incluya hoja de vida, soportes y anexo 1

(EL NO ENVIO DEL ANEXO 1 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).

- Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para posteriormente ser llamados a la entrevista.
- Las entrevistas se realizarán por medio de la plataforma virtual teams, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista el link de acceso al correo reportado por el participante.
- Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

#### FACTORES DE EVALUACION:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida	70%
Entrevista	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	12 de enero de 2022	<a href="http://oei.int">Organización de Estados Iberoamericanos (oei.int)</a>
Recepción de hojas de vida	Hasta el 20 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm <b>en punto</b>	Link: <a href="https://forms.gle/M2nYTcDoDuMi4Y6z8">https://forms.gle/M2nYTcDoDuMi4Y6z8</a>
Preselección de hojas de vida para entrevistas	21 y 24 de enero de 2022	Oficina Regional OEI
Entrevistas	25, 26 y 27 de enero de 2022	Plataforma Virtual Teams
Publicación del banco de hojas de vida	28 de enero de 2022	<a href="http://oei.int">Organización de Estados Iberoamericanos (oei.int)</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	Oficina Regional OEI

### 4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas en un solo archivo junto con sus respectivos soportes y anexos en el link <https://forms.gle/M2nYTcDoDuMi4Y6z8>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre oración social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

**LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK**

<https://forms.gle/M2nYTcDoDuMi4Y6z8>

**5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN (ANEXO 1 DEL PLIEGO)**

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

---

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

**OEI**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

*Lo anterior deberá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 1 del presente pliego.*

ORIGINAL FIRMADO

---

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director, Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

## ANEXO 1

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad:  («la persona»)	Nombre oficial completo:  Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)

#### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	NO
<b>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>8</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquier de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u><b>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</b></u>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

#### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

*El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.*

Nombre y apellidos

Fecha

Firma